

Avala Congreso la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023

- 43 integrantes de la LXVI Legislatura dan su aval a esta norma que prevé una recaudación de 148 mil 474 millones 622 mil 171 pesos.

Con 43 votos a favor, el Pleno de la LXVI Legislatura del estado de Veracruz aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda del Estado, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 y que asciende a la cantidad de 148 mil 474 millones 622 mil 171 pesos.

En la sesión, novena del primer periodo, del segundo año de ejercicio constitucional, la Mesa Directiva puso a consideración del Pleno el dictamen, mismo que registró los 43 votos a favor, 5 en contra, sin abstenciones.

De acuerdo con el dictamen, la Ley de Ingresos se integra con 39.91 por ciento de Participaciones federales; 4.81 por ciento de convenios federales; 45.97 de Aportaciones Federales; 1.43 por ciento de Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Provenientes de los Organismos Públicos Descentralizados (OPD); 1.68 por ciento de Fondos de Distintas Aportaciones, y 0.46 por ciento de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.

Los ingresos provenientes de la Federación representan una aportación del 92.83 por ciento de los ingresos públicos estatales y de la diferencia, el 5.74 corresponde a ingresos propios o de gestión y los Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos de los OPD que representan el 1.43 por ciento.

Puntualiza que los ingresos que provienen de transferencias federales etiquetadas con un destino específico, para el ejercicio fiscal 2023 ascienden a 91 mil 231 millones 889 mil 759 pesos, los cuales representan un incremento nominal del 10.51 por ciento, con respecto a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022.

El documento expone que la contribución estatal más importante, que se estima recaudar es el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal que representa el 76.59% del total de los impuestos y se calcula un incremento nominal del 5.59 por ciento.

De acuerdo con Criterios Generales de Política Económica, para el ejercicio fiscal 2023, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en concordancia con lo señalado en el segundo párrafo del Artículo 5 de la Ley de Disciplina financiera de

las Entidades Federativas y los Municipios, la previsión realizada por el Ejecutivo del estado sobre los ingresos estatales está alineada con las estimaciones de los ingresos tributarios del Gobierno Federal.

En la etapa de posicionamientos, por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), la diputada Verónica Pulido Herrera subrayó que esta Ley de Ingresos no contempló el índice inflacionario y que de acuerdo con datos de Coneval en Veracruz hay más de 4 millones de personas en situación de pobreza, más de 3 millones en pobreza moderada y más de un millón en pobreza extrema.

“Necesitamos un estado con infraestructura carretera de primer nivel, escuelas dignas, que no falten las medicinas, que los jóvenes tengan acceso a la educación de calidad y policías capacitados y certificados; queremos un Veracruz con posibilidades de desarrollo para todos”, aseveró.

Por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el diputado Marlon Eduardo Ramírez Marín aseguró que un dictamen de más de 400 páginas requería un análisis más a fondo por parte de las diputadas y diputados; en tanto, la legisladora de Movimiento Ciudadano (MC), Maribel Ramírez Topete, argumentó que no deben reducirse los recursos destinados para la igualdad de género y que, por el contrario, es necesario incrementar los presupuestos a las áreas del ramo.

#-#-#-#